

16 de septiembre de 2022

**A TODOS LOS PROVEEDORES AUTORIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE
PUERTO RICO PARA LA ADMINISTRACION DE ANTICUERPOS MONOCLONALES**

RE: *Disponibilidad Comercial del Tratamiento Monoclonal BEBTELOVIMAB*

Estimado(a) proveedor(a):

En nuestro compromiso por mantenerle informado sobre las modificaciones más recientes, le compartimos la Carta Normativa 22-0909 publicada por la ASES el pasado 9 de septiembre de 2022. La misma informa la disponibilidad para el anticuerpo monoclonal BEBTELOVIMAB de manera comercial solamente. Esto significa que, los proveedores que interesan seguir brindando este tratamiento para los pacientes positivos a COVID-19, en cumplimiento con los protocolos de elegibilidad, deberán comprar el medicamento. Para detalles relacionados al proceso de compra y criterios de evaluación de pacientes, refiérase a la Carta Normativa de ASES que adjuntamos.

A partir del 8 de agosto de 2022, PSM pagará por el tratamiento de anticuerpo monoclonal BEBTELOVIMAB a los proveedores certificados por el Departamento de Salud de PR. Información detallada puede conseguirse en la página web del Departamento: <https://www.salud.gov.pr/CMS/142>.

Codificación y Facturación del anticuerpo monoclonal BEBTELOVIMAB

HCPCS	Descripción de CPT	Fecha de Efectividad ASES	Tarifa
Q0222	Injection, bebtelovimab, 175 mg	8/8/2022	\$2,100

Las facilidades (hospitales) deben consultar su contrato para detalles del *Revenue Code* apropiado para facturar el tratamiento, de acuerdo con el lugar de servicio donde éste fue provisto. De recibirse instrucciones específicas de la ASES sobre el uso de *Revenue Codes* específicos, estaremos compartiendo la información inmediatamente. Además, la reclamación deberá contener el ICD-10 U07.1 (COVID-19) y cualquier código adicional requerido, de acuerdo a las guías, políticas y/o reglas de codificación, para identificar otras manifestaciones, al igual que cualquier otra condición que esté siendo manejada durante el encuentro o visita.



Todo proveedor que administre este tratamiento debe considerar las alternativas disponibles de anticuerpos monoclonales y las recomendaciones del Departamento de Salud de PR para administrar los mismos, según se describe en la carta con fecha del 8 de agosto de 2022 publicada por la Oficina del Principal Oficial Médico del Departamento.

De necesitar información adicional, puede comunicarse a nuestros Centros de Servicio al Proveedor:

LINEA VITAL	LINEA COMERCIAL
1-855-297-0140	1-866-952-6735
lunes a viernes	
7:00 a.m. – 7:00 p.m.	
https://psmconnect.psmpr.com	

Cordialmente,

Sandra V. Peña Pérez, PT, MHSA
Principal Oficial Administración Reclamaciones y
Operaciones de Sistemas de Información

Anejos: ASES/Carta Normativa 22-0909
Departamento de Salud de PR/Carta a Proveedores de Atención Médica